



SISTEMA DE PREGÓN DE VALORES

REF.: APRUEBA DE PROYECTO DE CIRCULAR DE LA "BOLSA ELECTRÓNICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES" QUE PERMITE UNA INSTANCIA DE NEGOCIACIÓN PARA INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN EL SISTEMA DE PREGÓN DE DICHA BOLSA DE VALORES

SANTIAGO, 04 OCT 2005

566

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

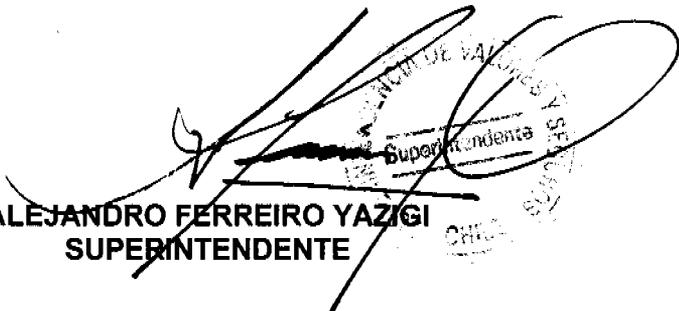
Lo solicitado por la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores a través de presentaciones de 9 de marzo y 6 y 19 de mayo de 2004, y lo dispuesto en los artículos 3º del Decreto Ley Nº 3.538, de 1980, y 44 de la Ley Nº 18.045,

RESUELVO:

Se aprueba el texto del proyecto de Circular de la "BOLSA ELECTRÓNICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES" que permite una instancia de negociación para instrumentos de renta fija e intermediación financiera, en el sistema de pregón de dicha bolsa de valores

El texto de la Circular que finalmente se emita al efecto por la bolsa de valores anteriormente mencionada, deberá ser remitido en triplicado a este Servicio, debiendo suscribirse cada una de las hojas respectivas, por el gerente general de esa bolsa de valores o quien haga sus veces, a fin de que ellas sean incorporadas a los ejemplares que mantiene esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE